

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 10 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 3 de abril de 2017 a las 9:30 horas, se dio inicio a la sesión extraordinaria N°10 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:  
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez, Presidente (S) del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura  
Sra. Sandra Bravo Segura  
Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Sr. Patricio Arana Espina  
Sr. Alex Daroch Veloso  
Sr. Luis Filún Villablanca  
Sr. Ricardo Galleguillos González  
Sr. Winston Palma Sáez  
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez

Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Aprobación Acta Anterior (Sesión N°242)
- Aprobación Bases Técnicas (12)
- Aprobación de Informes (3)
- Varios

3. Aprobación Acta Anterior

La Dirección Ejecutiva informa que solo fue recibida una observación de la consejera Sra. Chita Guisado A., la cual fue incorporada en la redacción final del acta. De esta forma el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma por parte de los consejeros.

4. Aprobación de Bases Técnicas

Previa a la revisión de las bases técnicas, el consejero Sr. Alejandro Gertosio R. solicita que puedan priorizarse el orden de sanción de las bases. Sobre ello los consejeros indican que ello es resorte de la Subsecretaría, de esta manera, ésta definirá el orden de la agenda en cuanto la revisión de las bases y el Consejo procederá en consecuencia.

El Consejo analizó todas las bases técnicas que estaban insertas en la agenda de trabajo la sesión. El resultado de la sanción técnica fue la siguiente:

Proyecto	Nombre	Sanción Consejo
2017-11	Caracterización e identificación de bacterias indicadoras de condiciones anaeróbicas del fondo marino en la X Región de Los Lagos	<p><b>Objetada:</b> No es clara la vinculación del proyecto con la medida de administración que se requiere apoyar con la información generada por este. Que se va hacer con los resultados?</p> <p>Debe entregarse como antecedente la gravitación de los centros en fondos duros dentro del total de centros como un elemento para medir el impacto de este proyecto.</p> <p>Como se puede resolver la variable temporal para lograr el objetivo específico 4.4?</p> <p>Se plantea que la metodología sería validada solo en los lugares de muestreo y no se indica una validación en otras áreas como puntos de control.</p> <p>Se deben revisar la correspondencia de los resultados esperados con los objetivos específicos propuestos.</p>
2017-60	Desarrollo de un sistema de observación para el diagnóstico y pronóstico del reclutamiento probable de sardina común y anchoveta a través de la integración de variables ambientales y bio-pesqueras en la zona centro sur de Chile	<p><b>Objetada:</b> Se reitera la observación previa del Consejo en que el eje del proyecto debe ser la determinación de la relación entre las variables ambientales y el reclutamiento. Poner el foco en el sistema de observación no asegura que éste se mantenga en el tiempo luego de finalizado el proyecto.</p> <p>Se hace la observación además que si bien las variables ambientales se registran de manera continua y tal data está disponible, la información de reclutamiento es de carácter anual.</p> <p>Se recomienda la asesoría de un oceanógrafo pesquero.</p>
2017-28	Bases científico-técnicas para la elaboración de las normativas asociadas al desarrollo de acuicultura orgánica en Chile	<p><b>Aprobada con Observación:</b> Es necesario que en la sección de antecedentes, se entregue la definición de acuicultura orgánica. Debe explicitarse en su objetivo específico N°4, que la orientación del estudio es impulsar dicha actividad. Se recomienda incorporar a las referencias bibliográficas el proyecto FIPA 2015-02.</p>
2017-34	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Aysén)	<p><b>Objetadas:</b> No es claro el objetivo de los proyectos y su proyección sobre alguna medida de administración. El Consejo indica que estas labores son responsabilidad del SHOA y debe haber una coordinación con tal organismo para validar los aspectos metodológicos y ejecución de estos estudios.</p>
2017-35	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Magallanes)	<p>El Objetivo específico 4.3 debería ser el objetivo general y de acuerdo a los resultados esperados determinar los objetivos</p>

		específicos del estudio. El objetivo general original es parte de los aspectos metodológicos. El proyecto debería escalarse a un modelo hidrodinámico a riesgo de aumentar el proyecto.
2017-38	Estado sanitario de Seriola y Corvina sometidas a cultivo intensivo en mar	<b>Aprobada con Observación:</b> Se solicita cambiar el actual nombre con lo señalado en el objetivo general, esto es: "Identificar los principales agentes patógenos en Seriola y Corvina sometidas a cultivo intensivo y proponer medidas para su prevención y control." Eliminar del objetivo general "en el mar". Revisar redacción en general.
2017-42	Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de canal moraleda	<b>Aprobada sin observaciones</b>
2017-47	Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental	<b>Objetada:</b> El estudio solo se hace cargo del arrastre y no incluye el enmalle artesanal que es clave en merluza común. Debe hacerse un estudio integral sobre la selectividad en esta pesquería. En opinión del Consejo, este proyecto tiene un problema de oportunidad dado el estado del recurso.
2017-58	Diagnóstico de la operación de las pesquerías artesanales de peces en las áreas costeras y bahías de la III y IV Regiones.	<b>Objetada:</b> No se aprecia la relación entre el título del proyecto y los objetivos específicos presentados para el estudio. Se solicita revisar si existen referencias bibliográficas más actualizadas para este estudio. El Consejo plantea su convicción de que se deben resguardar la primera milla a la explotación de embarcaciones artesanales superiores a los 12 metros.
2017-71	Estudio para la Determinación de los Costos de No Calidad en las Principales Pesquerías Artesanales de Consumo Humano Directo	<b>Aprobada con Observación:</b> Se solicita modificar el título a: "Determinación de los costos de No Calidad en las principales pesquerías artesanales de consumo humano directo".
2017-72	Determinación de brechas del ámbito productivo existentes en las plantas de proceso de jibia, de las regiones que presentan los mayores volúmenes de desembarque, para destinar sus productos a mercados internacionales	<b>Aprobada con Observación:</b> Se requiere precisar las regiones en las que se hará el estudio, ello se vincula al objetivo específico 4.1., pues ya en los antecedentes está identificado el alcance geográfico del estudio. Modificar el objetivo específico 4.5 el término "Establecer" por "Proponer".
2017-73	Diseño de un paquete tecnológico y sistema de gestión integrado para la elaboración de recursos pesqueros (Jibia, Algas y Pequeños Pelágicos), provenientes del sector artesanal, destinado a exportación	<b>Objetada:</b> En la sección de antecedentes se debe incorporar la definición de "paquete tecnológico". Se debe aclarar las implicancias de incorporar variables ambientales en el objetivo específico 4.4 y la sección 5.5 de metodologías. Adecuar al título y objetivo general en términos de reemplazar el concepto "de un paquete tecnológicos y sistema", por "de paquetes tecnológicos y sistemas".

El Consejo manifiesta que como norma, los informes de los proyectos tengan los siguientes plazos de entrega:

- a) Informes de avance: Deben ser entregados a la mitad de la duración del proyecto a fin de que éstos, contengan información suficiente y necesaria que permita evaluar el desempeño del consultor en relación a su programa de trabajo.
- b) Pre informe final y final: Estos informes deben estar distanciados a lo menos en 2 meses, para cautelar los procesos de revisión externa y posterior sanción del Consejo.

En consecuencia, y según lo acordado por el Consejo, las bases aprobadas corresponden a los siguientes proyectos:

Código FIPA	Nombre	Presupuesto Indicativo (\$)
2017-28	Bases científico-técnicas para la elaboración de las normativas asociadas al desarrollo de acuicultura orgánica en Chile	26.000.000
2017-38	Identificación de los principales agentes patógenos en Seriola y Corvina sometidas a cultivo intensivo	120.000.000
2017-42	Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de Canal Moraleda	90.000.000
2017-71	Determinación de los costos de No Calidad en las principales pesquerías artesanales de consumo humano directo	50.000.000
2017-72	Determinación de brechas del ámbito productivo existentes en las plantas de proceso de jibia, de las regiones que presentan los mayores volúmenes de desembarque, para destinar sus productos a mercados internacionales	50.000.000

## 5. Aprobación de informes

- 5.1 **1<sup>er</sup> Informe de Avance Proyecto FIPA 2016-35** “Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías costeras de importancia para la Isla de Pascua”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe. Por lo anterior, se deberá entregar una versión corregida del mismo que responda a las observaciones del evaluador externo, en especial el resultado esperado del objetivo específico N°2. Se deja constancia de que durante la evaluación de este informe, se retira de la sala el consejero Sr. Patricio Arana E., por ser parte del equipo de trabajo de dicho proyecto.
- 5.2 **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIPA 2015-14** “Caracterización genética y distribución espacial del género *Mytilus* en Chile”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe. Se requiere que en el informe final tome en consideración los elementos que sugiere el evaluador externo.

5.3 **Informe final Proyecto FIP 2014-31** "Revisión experta de la estimación y asignación de edad de la anchoveta XV-II Región", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

6. Varios

- 6.1 Ámbitos de especialidad de Asesores Externos: Se reitera a los consejeros que es necesaria su sanción sobre los ámbitos donde se clasificaran los evaluadores externos del FIPA.
- 6.2 Cuenta Pública FIPA 2016: En atención a una revisión del Consejo, la cuenta pública se reenviará nuevamente a los consejeros, dándoles como plazo para la entrega de sus observaciones el lunes 10 de abril.
- 6.3 Se propone realizar la próxima sesión del Consejo el día jueves 27 de abril, no se presentan objeciones a dicha fecha.
- 6.4 El Consejero Sr. Patricio Arana recuerda que se debe enviar una carta a la organización del Congreso de Ciencias del Mar para requerir un espacio en su programa. Además de ello, se debe determinar cuál sería el investigador de la región a invitar para que exponga en la jornada de difusión del FIPA.
- 6.5 Se evaluará la disponibilidad del Subsecretario (S) o del Sr. Gertosio para participar en la próxima sesión del Consejo (27 de abril) en Punta Arenas.

Siendo las 14:30 horas, se da por terminada la sesión.

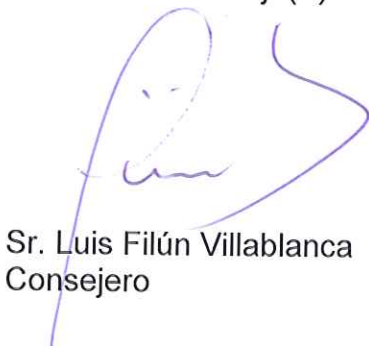
Firman la presente Acta las siguientes personas:



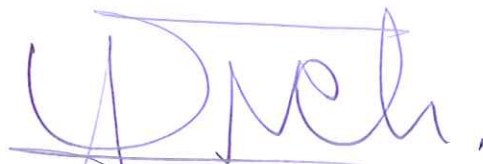
Sr. Alejandro Gertosio Ramirez  
Presidente Consejo(S)



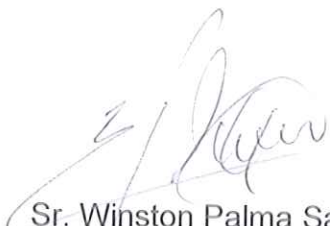
Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Luis Filún Villablanca  
Consejero



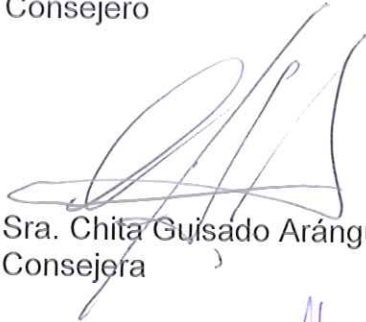
Sr. Alex Daroch Veloso  
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez  
Consejero



Sra. María Isabel Toledo  
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo

Valparaíso, 07 de abril de 2017